

Jueves, 17 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, ha dictado la Resolución n.º 2025006534, de fecha 10 de julio de 2025, por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y debiendo ausentarme de esta localidad durante el período comprendido entre el 4 y el 24 de agosto de 2025, ambos inclusive, RESUELVE:

Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía Presidencia durante el periodo comprendido entre el 4 y el 24 de agosto de 2025, ambos inclusive, en los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Del 4 al 10 de agosto de 2025, en el segundo Teniente de Alcalde D. Pedro Juan Muriel Tato.
- Del 11 al 17 de agosto de 2025, en el quinto Teniente de Alcalde D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno.
- Del 18 al 24 de agosto de 2025, en el primer Teniente de Alcalde D. Emilio Borrega Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de julio de 2025  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

